



Valparaíso, 28 de octubre de 2010

OFICIO N° 60/2010

La Comisión Investigadora del Proceso de Reconstrucción Nacional, acordó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, en la sesión de hoy, solicitar a V.E., en conformidad con el artículo 53, inciso cuarto, de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, recabar el acuerdo de la Sala, en orden a prorrogar el plazo para cumplir su cometido, que vence el 23 de noviembre próximo, por 60 días, en consideración a que el proceso de reconstrucción se encuentra en curso,

Dios guarde a V. E.,

María Eugenia Silva Ferrer
Abogado Secretaria de la Comisión

A S. E. LA PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOÑA ALEJANDRA SEPÚLVEDA ORBENES